



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Lunes, 16 de agosto de 1965

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1955)

Núm. 186

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su máxima responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN OFICIAL, y de ordenar para su custodia que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 3837

Excm. Diputación Provincial
de Zaragoza

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 1965, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de captación de aguas en la localidad de Ariza, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, por no haberse producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Construcción de una nueva captación en el paraje en que se encuentra la actual, mediante un dren, cuyo trazado coincide con el eje del barranco de Pellejero, y en una longitud de 377,5 metros. En el origen y final del dren, la construcción de dos pantallas transversales, provistas de sus correspondientes drenes, y la construcción de una serie de pozos, destinados a inspección y vigilancia de los citados drenes.

Exposición de antecedentes: pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Diputación (Negociado de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: Pesetas 641.436'08.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 12.828'72 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Excm. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación

de las proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de seis meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

D....., con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" de, número, y de las condiciones que se exigen para la obra de, en, se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los

tipos fijados que a la sazón rijan en en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

Zaragoza, 9 de agosto de 1965.—El Presidente, Ramón Martínez.

• • •

Núm. 3.838

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 1965, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de conducción de aguas en la localidad de Alberite de San Juan, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, por no haberse producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Construcción de un ramal, de una longitud de 370 metros, compuesta de tubería de 60 milímetros de diámetro, timbrada a 20 atmósferas. Depósito regulador de 40 metros cúbicos de capacidad. Tubería de suministro de 775 metros de longitud, compuesta por tubería de fibrocemento de 100 milímetros de diámetro timbrada a 5 atmósferas. Ramal distribución a las fuentes públicas.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Diputación (Negociado de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: Pesetas 403.688'33.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 8.073'76 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en

alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Excm. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de seis meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1965-66 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

D....., con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" de, número, y de las condiciones que se exigen para la obra de, en, se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

Zaragoza, 9 de agosto de 1965.—El Presidente, Ramón Martínez.

• • •

Núm. 3.839

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 1965, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de reforma de cementerio en la localidad de Mara, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, por no haberse producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Reparación de la mitad de la tapia. Trazado de paseos y división del recinto en bloques de tumbas. Construcción de un bloque de cuarenta nichos. Se sustituirá la puerta actual por otra de armazón de cuadrillos y chapa de hierro.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Diputación (Negociado de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: Pesetas 122.177'91.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 2.443'55 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Excm. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer

día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de dos meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

D....., con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" de, número, y de las condiciones que se exigen para la obra de, en, se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

Zaragoza, 9 de agosto de 1965.—El Presidente, Ramón Martínez.

• • •

Núm. 3.840

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 1965, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de lavadero en la localidad de Alpartir, e iniciar los trámites reglamentarios para

la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, por no haberse producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Construcción de lavadero de muros de ladrillo a cara vista con arcos. Cubierta de teja curva sobre entramado de viguetas cerámicas. Solera de hormigón de 150 kilogramos. Instalación completa de una fuente adosada a un muro.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Diputación (Negociado de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: Pesetas 175.410'02.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 3.508'20 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Excm. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de cuatro meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de de 1965 66 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

D....., con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" de, número, y de las condiciones que se exigen para la obra de, en, se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

Zaragoza, 9 de agosto de 1965.—El Presidente, Ramón Martínez.

• • •

Núm. 3.841

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 1965, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de matadero en la localidad de Morata de Jalón, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, por no haberse producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Edificio de 1.300 metros cuadrados con nave de sacrificio para ganado lanar y otra para vacuno y cerda, con dependencias anejas. Dependencias de administración, patio de ganado, estercoleros y horno crematorio.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Diputación (Negociado de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: Pesetas 1.059.584'16.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 21.191'68 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Excm. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de doce meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1955-66 y a aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

D....., con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número

enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" de, número, y de las condiciones que se exigen para la obra de, en, se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico - administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

Zaragoza, 9 de agosto de 1965.—El Presidente, Ramón Martínez.

SECCION QUINTA

Núm. 3823

Delegación de Industria

Nota-anuncio de información pública

"Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., solicita la declaración de utilidad pública a efectos de concesión de servidumbre forzosa de paso corriente eléctrica para la proyectada línea a 45 KV. de la de "Ensanche-Alagón" a la SET. Bernardona; y línea a 15 KV. SET. Bernardona-ET. Butano, con derivaciones a ET. Borjabad y ET. Kas, en término de Miralbueno (Zaragoza).

Término de Zaragoza:

Línea eléctrica a 45 Kv. ensanche-Alagón de Eléctricas Reunidas, Angel Borjabad Galdeano (Torre de Balmes), José Capapé Peña (Torre de Balmes), camino, carretera del Aeropuerto, kilómetro 4.189, "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., SET. Bernardona.

"Butano":

Carmen Roda Gay (Garrapinillos, 278), Luis Roda Gay (Garrapinillos, 279), línea en baja tensión, María Roda Gay (Torre de La Condesa), Comandancia de Artillería (Torre del Abejar), SET de Torre del Abejar (Comandancia Artillería), Rafael y Juan de Nievas (Ponzano, 8, principal izquierda), Manuel Caveró Sorigoyen (Coso, 84, principal), Ricardo Jiménez Ruesga (Plaza Aragón, 10), Ricardo Jiménez Ruesga (Plaza Aragón, 10), Andrés Cristóbal Pallarés

(Garrapinillos, Cantarranas), Desiderio Cristóbal Morón (Garrapinillos), viuda de Andrés Romanos (Garrapinillos), José María Garza Gracia (Garrapinillos), Fermín Calvera Pallarés (Garrapinillos) José María Garza Gracia (Garrapinillos), Mariano Latorre (Garrapinillos, 148), José Antorán Martínez (Predicadores), Línea de la C. T. N. E., Francisco Argente García (Garrapinillos, 128), Mariano Pérez Mallor (Garrapinillos, 2), Línea eléctrica en baja tensión, carretera Zaragoza -Logroño, kilómetro 5'700, Línea de la C. T. N. E., José Mazas (Trovador, 4), Antonio Agesta (Monzalbarba), Mariano Royo Grima (Venta Olivar), Mariano Sierra Hernández (Cuéllar, 13, cuarto), Isidoro Rubio (Camino Enmedio, Monzalbarba), Emilio Josa (Camino La Sagrada, Monzalbarba), Camino de Monzalbarba, Viuda de Esteban Gracia Yus (Carretera Logroño, Utebo), viuda de Valero Marín (Torre de Los Marines, Monzalbarba), Línea eléctrica en baja tensión, Viuda de Arias (Alfonso I, número 9, Zaragoza), Camino, Mario Suso (Plaza de España, 3, Zaragoza), Zoilo Ríos Gracia (Calvo Sotelo, 36, primero, Zaragoza), Rafael de Nievas (Ponzano, 8, principal izquierda), Arturo, fábrica de sacos plásticos (Ciudad Jardín), Viuda de Mariano Sánchez (Las Eras, Utebo).

Kas:

Mariano Sierra Hernández (Cuéllar, 13, cuarto, Zaragoza), Mariano Royo Grima (Venta del Olivar), Julián Aliaga Benito (Camino de San Blas, Monzalbarba), Línea eléctrica de B. T. "Eléctricas Reunidas", Joaquín Cañada (General Mola, 21, tercero, Zaragoza), Pascual Bernal (Venta del Olivar), José Gracia (Venta del Olivar), Ricardo del Campo (Madre Vedruna, 3, 6.º tercero), Calixto Bernal San Ramón (Monzalbarba, 4, cuadruplicado, Torre), "Avicusón" (General Sanjurjo, 9, Zaragoza), Manuel Berdejo (Barrio del Tomillo, Venta Olivar), Línea eléctrica en baja tensión, Eléctricas Reunidas, Ricardo del Campo (Madre Vedruna, 6.º, tercero), José Gracia (Venta del Olivar), Daniel Ortiz de Landázuri (Plaza San Francisco, 11, quinto), Cecilio Fernández Ascaso (Miralbueno), Joaquín Aliaga Casañal (Torre de la Condesa), Cecilio Josa (Monzalbarba), José Latorre (Garrapinillos, 148), Cecilio Josa (Monzalbarba), José Latorre (Garrapinillos, 148), Viuda de Palos (Venta del Olivar), Martín Ar-

tigas (Ponzano, 10), Santiago Anadón Galindo (Moncasí, 9), Román Borque y Hermanos (Torre de Fairén, camino San Miguel), Líneas eléctricas en B. T. "Eléctricas Reunidas", Casilda Matco Herrero (paseo Teruel, 4, tercero derecha), Ramón Cebrián Pajares (plaza Lanuza, 17), Línea eléctrica en B. T., "Eléctricas Reunidas", Ramón Cebrián Pajares (plaza Lanuza, 17), Carmen de Val (Supervía, 38), Estanislao Fraile (Agustina Simón, 2), Benito Aliaga (Fernando el Católico, 39), León Belló (Daroqa, 48 ó 58, Zaragoza), "Renfe" 25.ª sección (Zumalacárregui, 41), "Terrenos y Construcciones" (Independencia, 5), María Pueyo Rincón (Barcelona, 76), "Renfe" 25.ª sección (Zumalacárregui, 41), "Terrenos y Construcciones" (Independencia, 5).

Lo que se hace público en virtud del Decreto 362, de 13 de febrero de 1964, para que en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, o de las notificaciones individuales a los interesados, pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación de Industria (General Franco, 126), y presentadas en el mismo plazo las reclamaciones que se juzguen pertinentes.

Zaragoza, 7 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 3.835

Dirección General de Obras Hidráulicas

JEFATURA DE CONSTRUCCION
SECCION 3.ª

S u b a s t a

Obras de conducción de aguas para abastecimiento y de distribución de aguas de Miedes de Aragón (Zaragoza).

Hasta las trece horas del día 13 de septiembre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.981.111'27 pesetas.

La fianza provisional, a pesetas 59.622'25.

La subasta se verificará, en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 18 de septiembre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

D., vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma).

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta.

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallare comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las sociedades, acreditar su inscripción en el Registro mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.ª de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952,

modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 6 de agosto de 1965. — El Director general: P. D., El Jefe de la Sección: P. A., (ilegible).

Núm. 3.877

Patronato Mixto Municipal de Subnormales

CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO

Solicitada del Ministerio de Educación Nacional la creación de cinco unidades de niños y tres de niñas, todas ellas de enseñanza especial, en el edificio escolar San Martín de Pórreres, sito en Asalto, número 24, este Consejo convoca concurso para la provisión, con carácter interino, de las ocho plazas indicadas, supeditándose las actuaciones a la aprobación ministerial.

Dichas plazas podrán solicitarlas los Maestros y Maestras que reúnan las condiciones que se indican y tendrán, con independencia del sueldo y gratificación complementaria abonados por el Estado, la indemnización que por casa - habitación corresponda a esta capital, más una gratificación del Consejo Escolar Primario de pesetas 24.000 anuales.

Los Maestros y Maestras que deseen concursar a las mismas habrán de reunir los requisitos que se citan:

a) No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que impida el normal desenvolvimiento de la función docente, extremo que se acreditará mediante certificado médico, extendido en impreso oficial.

b) Pertener al escalafón del Magisterio nacional, que se acreditará mediante certificado oficial, o justificar documentalente tener aprobadas las oposiciones de ingreso al mismo.

c) Edad no superior a 40 años, que se acreditará mediante certificado del acta de nacimiento.

d) Poseer el título de Profesor especializado en Pedagogía terapéutica o justificar tener aprobado el curso correspondiente para la obtención del diploma de esta especialidad.

e) Justificar los méritos personales que reúnan los solicitantes.

f) Se apreciará como mérito preferente la experiencia profesional con niños deficientes.

Las solicitudes se formularán mediante instancia dirigida al señor Presidente del Patronato Mixto Municipal de Subnormales (Plaza de Paraiso, número 1, oficinas de la Asociación Tutelar Aragonesa de Subnormales).

A la solicitud se acompañarán tres fotografías tamaño carnet, el documento nacional de identidad o fotocopia del mismo y una declaración jurada en la que harán constar los interesados que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria.

El plazo de admisión de solicitudes finalizará el 5 de septiembre de 1965.

El Consejo Escolar Primario se reserva el derecho de seleccionar entre los concursantes los cinco Maestros y tres Maestras, mediante una prueba complementaria de carácter teórico-práctica, relativa a la educación de niños subnormales.

Los seleccionados deberán aportar dentro del plazo de quince días, siguientes a la notificación de la resolución del Consejo, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en esta convocatoria. Si dentro del plazo indicado no presentan la documentación, se entenderá que renuncian al nombramiento, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la declaración jurada.

Zaragoza, 13 de agosto de 1965. — El Alcalde, Presidente del Patronato, Luis Gómez Laguna.

SECCION SEXTA

Núm. 3.853

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Concurso - examen

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento;

Hace saber: Que durante el plazo reglamentario han presentado solicitudes para tomar parte en el con-

curso - examen para cubrir la plaza de "Encargado del Matadero, Jardines y cuantos otros servicios le sean encomendados" de este Ayuntamiento, que fue anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 147, correspondiente al día 1.º de julio de 1965, los señores siguientes:

Don José Soria Latorre.

El indicado solicitante ha sido admitido por tener la documentación en los términos y condiciones expresados en la convocatoria.

Se señala el día 10 del próximo mes de septiembre, a las diez horas y en la Casa Consistorial, para la celebración de los ejercicios, sirviendo el presente de citación y notificación a los solicitantes.

La Almunia de Doña Godina, 11 de agosto de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.826

LUESIA

Pliego de condiciones jurídico-administrativas de la subasta de pinos aprobados por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día de hoy y por los que ha de regir la subasta de aprovechamientos de madera de pino del monte de utilidad pública perteneciente a este municipio, durante el año forestal de 1965-66, que son del tenor siguiente:

1.º Monte número 202 del Catálogo denominado "Fayanás", número de pies 2.885; especie: pino silvestre; volumen en pie y con corteza 613 metros cúbicos: más de 480 estereos de leña gruesa; tanto por ciento: el 22. Precio tipo base, 295.050 pesetas. Precio índice, 25 por 100 más: pesetas 368.812. Plazo de ejecución: año forestal.

2.º La subasta se atenderá en un todo a las condiciones administrativas y económicas dictadas al efecto por el Distrito Forestal de esta provincia de Zaragoza, en su circular publicada en el "Boletín Oficial" extraordinario del día 1.º de agosto de 1962, que se halla en vigor, y aclaraciones posteriores publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 158, de 12 de julio de 1963, y concordantes de general aplicación sobre esta materia.

3.º La forma de pago por el cual se hubiese adjudicado se realizará, el 25 por 100, dentro de los treinta días de la adjudicación definitiva; el otro 25 por 100, al dar comienzo los

trabajos, pero siempre antes de transcurridos los tres meses de dicha adjudicación, y el restante, o sea el 50 por 100, antes de empezar a sacar la madera del monte y sin que pueda ser más tarde del día 30 de mayo de 1966, aunque el adjudicatario no hubiese dado comienzo a los trabajos, siendo de cuenta del rematante todos los gastos que por demora en el pago se le pudieran ocasionar a este Ayuntamiento para hacerlas efectivas.

4.º Los proponentes deberán acompañar al pliego de solicitud justificante de haber ingresado en la Depositaria municipal de este Ayuntamiento el 5 por 100 del precio base de licitación, consistente en pesetas 14.752'50, en calidad de garantía provisional, y la fianza definitiva será hasta completar el 10 por 100 de la cantidad por la cual haya sido adjudicada, la que quedará en depósito en este Ayuntamiento a disposición de la Jefatura del Distrito Forestal para responder de los daños y perjuicios que el remanente pudiera ocasionar en las operaciones de tal aprovechamiento.

5.º La apertura de pliegos y subasta consiguiente tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce treinta horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato posterior al del anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, y será presidida por el Sr. Alcalde o Concejál en quien delegue, con la asistencia de un funcionario de Montes o de la Guardia Civil, en su caso, y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

6.º Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre del Estado, redactadas con arreglo al modelo que se inserta al final y bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se hallará escrito y firmado por el propio licitador: "Propuesta para tomar parte en la subasta de pinos", deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas del resguardo del ingreso de la fianza provisional, todos los días laborables, de diez a trece horas, a partir del siguiente al de la inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza del correspondiente anuncio, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles.

7.º Los gastos de anuncios, timbre, derechos reales, escrituras y demás indemnizaciones enumeradas en

la condición 13 de la circular del Distrito Forestal de fecha 10 de julio de 1962, publicada en el referido "Boletín" extraordinario del día 1.º de agosto del referido año y demás anejos de esta subasta, serán de cuenta del rematante, observándose todo cuanto disponen las condiciones administrativas dictadas al efecto por el referido Organismo, a cuyos plazos, normas y demás se atenderá el adjudicatario.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda transcurridos diez días hábiles del siguiente hábil al de la primera negativa y los pliegos se presentarán hasta el día anterior, dentro de las mismas horas y condiciones ya reflejadas.

Luesia, 9 de agosto de 1965. — El Alcalde ejerciente, R. Marcellán.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Zaragoza de fecha de de 1965, número en el monte de "Fayanás", número 202 del Catálogo, de la pertenencia de ese municipio de Luesia, ofrece la cantidad de pesetas.

En cumplimiento de la resolución general de la Dirección General de Montes de 9 de julio de 1962, el proponente pretende destinar:

Para la construcción de carpintería y ebanistería, metros cúbicos.

Para envases y embalajes, ... metros cúbicos.

Para chapas y contrachapeados, ... metros cúbicos.

Para tableros, fibras y partículas, metros cúbicos.

Para postes, metros cúbicos.

Para apeas, metros cúbicos.

Para traviesas, ... metros cúbicos.

Para pastas celulósicas, metros cúbicos.

Para usos diversos, no clasificados, metros cúbicos

Luesia a de de 1965.

(Firma del proponente)

Núm. 3.716

UNCASTILLO

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, y con estricta sujeción a los pliegos de condiciones que a efectos de reclamaciones se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, se hace público: Que al siguiente día al en que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos que a continuación se expresan:

Subasta de pastos

Primera. A las once horas, pastos del monte "Baniés", para 700 cabezas lanares, siendo el tipo de tasación de pesetas 25.000 y el plazo del disfrute por todo el año forestal.

Segunda. A las once horas y treinta minutos, pastos del monte "La Sierra", para 7.000 cabezas lanares, siendo el tipo de tasación de 35.000 pesetas y el plazo del disfrute del 1.º de octubre de 1965 al 30 de junio de 1966.

Subasta de maderas

Tercera. A las doce horas, maderas de pinos del monte "La Sierra" número 230 del Catálogo, para 1.313 árboles de pinos del monte "La Sierra" número 283 metros cúbicos de madera y 210 estéreos de leñas gruesas procedentes de los mismos, siendo el tipo de tasación de 121.600 pesetas como base y el precio índice de 152.000 pesetas, y el plazo del disfrute por todo el año forestal.

Uncastillo, 9 de agosto de 1965. — El Alcalde, Isidoro Abadía.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.847

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal en funciones de Juez de primera instancia de esta villa de Ejea de los Caballeros y su partido; Hago saber: Que en autos de juicio

ejecutivo seguidos ante este Juzgado a instancias de don Julio Castillo Bericat, representado por el Procurador don Luis Sanz Alvarado, contra don Jesús López Tovar, vecino de Pedrola, y en trámite de ejecución de sentencia, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que fueron embargados como de la propiedad del ejecutado, sitios los inmuebles en el término municipal de Pedrola, y que se describen así:

1.º Tercera parte indivisa de la tercera parte de un huerto con caseta, regadío, sito en "Las Cañas de San Miguel", o "La Figuera", de seis hanegas de cabida. Linda: Norte, acequia; Sur calle General Mola; Este, José-Maria Burbano, y Oeste, riego escurridero. Tasada dicha participación en 5.000 pesetas.

2.º Tercera parte de la mitad indivisa en nuda propiedad, de una casa sita en la calle o barrio del Cabezo de Pedrola, sin número, de 320 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, con Tomás Llorente; izquierda, con José Villanueva, y espalda, con Sebastián Petisme. Tasada dicha participación en 10.000 pesetas.

3.º La misma participación que en la anterior casa, sobre una casa sita en la calle de la Tajada, de Pedrola, sin número, de 170 metros cuadrados, correspondiendo 41 metros a lo edificado y 129 al solar, y linda: por la derecha, con Julián Guiu; izquierda, con Primitivo Solsona, y espalda, Mariano Bericat. Tasada dicha participación en 5.000 pesetas.

4.º Seis hanegas y media de regadío en dos tablas, sitas en camino de Figueruelas, en Pedrola. Linda: Norte, Leonardo Pérez; Sur, Miguel Tovar; Este, Manuel Turmo, y Oeste, riego. No se halla inscrita en el Registro de la Propiedad y, según diligencia de embargo, se halla arrendada a Clara Turmo. Tasada en pesetas 42.000.

5.º Un tractor, marca "Jarrugar", matrícula Z-5504, de 18 HP., con su correspondiente remolque, matrícula Z-3988. Tasado en 30.000 pesetas.

Importa el total de la tasación la suma de 92.000 pesetas.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 15 de septiembre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, la que se llevará a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del total de la tasación por constituir los bienes un solo lote a efectos de subasta.

2.ª Todo licitador deberá consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, de dicha tasación.

3.ª Que no existen títulos de propiedad de los inmuebles y los mismos se hallan suplidos por certificación del Registro de la Propiedad.

4.ª Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que la licitación podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

6.ª Que el tractor reseñado se halla depositado en el propio ejecutado, vecino de Pedrola.

Dado en Ejea a siete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Jesús Villasana. — El Secretario

Núm. 3.833
CALATAYUD

Don José María Monteagudo Roch, Juez comarcal en funciones de Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

De conformidad con lo prevenido en el artículo 68 del Decreto orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz, se publica la relación de solicitantes de los cargos de Jueces y Fiscales propietarios y sustitutos para que dentro del término de diez días puedan formularse observaciones y reclamaciones contra ellos, las que se presentarán ante este Juzgado.

Don Santiago Torrijo Gasca, que ha solicitado el cargo de Juez de paz propietario de Aniñón

Don Andrés Pérez Vargas, Juez de paz propietario de Brea de Aragón, cuyo cargo ha solicitado.

Don David Barriga Benedi, que ha solicitado el cargo de Fiscal de paz sustituto de Brea de Aragón.

Don José María Vela Bermúdez, que ha solicitado el cargo de Juez de paz sustituto de Aniñón.

Don Luis López Ibáñez, que ha solicitado el cargo de Juez de paz propietario de Maluenda.

Calatayud, siete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, José María Monteagudo. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.855

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE LA HERRADURA, DE CASPE

El Presidente de la Comunidad de Regantes de la Acequia de la Herradura, por la presente convoca a todos los partícipes de dicha Comunidad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el domingo, día 29 del actual, en el salón de actos de la Casa Consistorial y hora de las tres y media de la tarde en primera convocatoria, y de no reunirse mayoría, se celebrará, en segunda convocatoria, a las cuatro de la tarde del mismo día.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Lectura del acta anterior y aprobación, si procede.

2.º Propuesta de renovación de Vocales a quienes corresponde cesar.

3.º Proyecto de presupuesto para el año siguiente.

4.º Ruegos, preguntas y cuanto afecte a los intereses de la Comunidad.

Caspe, 9 de agosto de 1965. — El Presidente, Mariano Navarro.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones